


ACTA NÚMERO 7. JUNTA ELECTORAL

Siendo las 10:00 horas del día 27 de Marzo del año 2024, la Junta Electoral designada por la Res. CS. Nº 562/23 y 42/2024 para elegir Consejeros/as Titulares y Suplentes por el claustro de Estudiantes ante los Consejos Directivos de las Facultades y Consejo Superior de la Universidad, Decano/a y Vicedecano/a de Facultades, con la presencia de sus miembros Jorge Miguel, Martín Abasolo, Cristina Nuñez, Esteban Valentinuzzi, Luciano Sánchez, Juan Martelloto, Francisco Bavera y Cristian Monge, delibera y acuerda con los siguientes temas:-----


TEMA 1. Nota presentada por Guillermo Mana, Iván Capaldi y Marilina Paglioni, Candidatos y apoderada de la Lista 19 convergencia, por la cual solicitan se considere la apertura de la mesa para el padrón de claustro Graduados en un lugar más accesible, alternativo al Campus. Peticionan que se evalúe la posibilidad de que la primera fecha fijada para la primera y segunda vuelta, se habilite una mesa de votación en el centro de la Ciudad, específicamente en el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. El pedido se funda en la convicción de que el proceso electoral debe ser igualitario en cuanto a la flexibilidad, garantizando que todos los electores puedan participar. Sometida la cuestión al análisis la Junta Electoral, el cuerpo valora el pedido y los objetivos propuestos, pero entiende que en esta instancia y etapa del presente cronograma electoral en ejecución, resulta inviable en lo operativo, la ejecución de lo peticionado, toda vez que sin perjuicio de lo que se plantee en futuros procesos, no podría tratarse de una medida exclusiva para las elecciones de Decano y Vicedecanos de una única Facultad -en este caso la de Ciencias Económicas- sino que debería extenderse a todas las unidades académicas, con la incidencia que ello provoca en la organización del comicio. Por ello, atendiendo a tales circunstancias, esta Junta Electoral, por mayoría, resuelve no hacer lugar a lo peticionado.

Con lo que terminó la reunión del día de la fecha, firmando los asistentes.


Cristina
Nuñez


SÁNCHEZ, LUCIANO


MARTELLOTO
JUAN M.


ABASOLO,
Martín


F. BAVERA

Río Cuarto, 21 de marzo de 2024

Al Sr. Presidente de la Junta Electoral

Prof. Jorge Miguel

S -----/ -----D:

GUILLERMO MANA, IVAN CAPALDI Y MARILINA PAGLIONI, candidatos y apoderada de la LISTA 19 - CONVERGENCIA - de la Facultad de Ciencias Económicas, a fin de presentar una solicitud en relación al proceso electoral próximo.

Conforme al cronograma electoral establecido en la Resolución CS N° 562/23, específicamente en las fechas designadas para los comicios de primera y segunda vuelta para el claustro de graduados (10 y 11/04/2024 y 24 y 25/04/2024 respectivamente), solicitamos considere la apertura de una mesa para el padrón del claustro Graduados en un lugar más accesible y alternativo al Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

En atención que este es un claustro al cual le resulta menos accesible ejercer su derecho al voto, que a otros claustros (docentes, no docentes y estudiantes) que desarrollan sus actividades educativas o laborales de manera regular o cotidiana dentro del Campus de la Universidad.

Por tal motivo solicitamos evalúe la posibilidad de que la primer fecha fijada para primera y segunda vuelta (10/04/2024 y 24/04/2024) oportunamente se habilite una mesa de votación, en el centro de nuestra ciudad, específicamente en el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas, el cual ya nos ha brindado de manera verbal su colaboración, encontrándose en trámite el pedido formal al mismo.

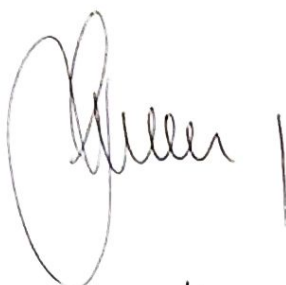
Nuestro pedido se funda en la convicción de que el proceso electoral debe ser igualitario en cuanto a su accesibilidad, garantizando que todos los electores, incluidas las personas mayores, con discapacidad o movilidad reducida, tengan la oportunidad de ejercer su derecho al voto de una manera cómoda y sencilla, fomentando la inclusión de los votantes en el proceso electoral, promoviendo la participación democrática y asegurando de que nadie se sienta excluido o discriminado. Lo que deviene en un proceso electoral más equitativo para todos.

Creemos firmemente que al hacer el proceso de votación más accesible, se incentivaría una mayor participación de los votantes del claustro de graduados, lo que a su vez garantizaría una representación más precisa de la voluntad de los electores.


Por tanto, solicitamos respetuosamente que se considere nuestra petición, en concordancia con los principios de equidad entre los distintos claustros electorales.

Saludamos cordialmente, quedando a la espera de su respuesta.

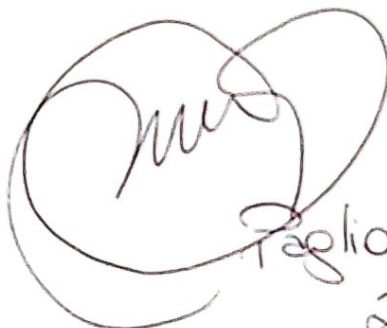
Lista 19 - CONVERGENCIA -
Facultad de Ciencias Económicas



MANA Guillermo G.
DNI 16116708



CAPALDI IVAN JOSÉ
DNI 28.578.618



Paglioni Mariela
28.207.341

RECIBIDO GENERAL UNRC

Firma:
Día: 21/03/24
Hora: 16:02